

La evolución de la política urbana en Sevilla (España): alcances y límites para la promoción de la inclusión socioeconómica y territorial

Eliana Tadeu Terzi

Eliana Tadeu Terci

Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Metodista de Piracicaba, Magíster en Historia Social por la Universidad Católica de São Paulo y Ph. D. en Historia Social por la Universidad de São Paulo. Actualmente es profesora del Departamento de Economía, Administración y Sociología de la Escuela Superior de Agricultura Luiz de Queiróz de la Universidad de São Paulo (ESALQ/USP), actuando en docencia de pregrado en Ciencias Económicas y posgrado en Administración, con especialidad en las áreas de Historia Económica del Brasil y Planificación y Desarrollo Urbano y Regional.

Las comunicaciones con la autora pueden dirigirse a:

E-mail: etterci@usp.br

La evolución de la política urbana en Sevilla (España): alcances y límites para la promoción de la inclusión socioeconómica y territorial*

El artículo analiza la evolución de la política urbana en la ciudad de Sevilla (España) en la coyuntura marcada por el avance del neoliberalismo, la reestructuración productiva, la desreglamentación de los mercados y del protagonismo de la ciudad. Se busca evaluar los alcances y límites de la política urbana para revertir los indicadores de exclusión socioeconómica y territorial y disminuir la desigualdad. Resulta de una investigación exploratoria utilizando dos bases: la bibliografía interdisciplinaria que se centra en el fenómeno urbano bajo múltiples enfoques y las fuentes institucionales que sistematizan datos socioeconómicos, demográficos y estadísticos y que permiten evaluar la evolución reciente de Sevilla. Los resultados apuntan que el foco de la política urbana en la construcción y calificación de espacios empresariales de alta calidad, característicos del emprendimiento urbano, frente a la excesiva desreglamentación del mercado laboral, los bajos niveles de renta per cápita y por hogares, acentúa la dualidad del mercado laboral y dificulta los retos de inclusión socio territorial.

Palabras clave: Política Urbana; Reforma Urbana; Zona Urbana; Estudio de Casos; España

The Evolution of Urban Policy in Seville (Spain): Scope and Limits for the Promotion of Socioeconomic and Territorial Inclusion

This article analyzes the evolution of urban policy in the city of Seville (Spain) in a context marked by the advance of neoliberalism, productive restructuring, deregulation of the market and of the city's protagonism. The aim is to evaluate the scope and limits of urban policy to reverse the indicators of socioeconomic and territorial exclusion and to reduce inequality. It results from exploratory research using two bases: the interdisciplinary bibliography that focuses on the urban phenomenon under multiple approaches and the institutional sources that systematize socioeconomic, demographic and statistical data and that allow evaluating

Recibido: 03-07-2022. Aceptado: 28-01-2023.

(*) El artículo resulta de investigación realizada junto al Departamento de Sociología de la Universidad Pablo de Olavide, en Sevilla, España, en el período del 11-01-2020 al 13-03-2020, bajo la supervisión de la Ph. D. María Angeles Huete García. La investigación contó con financiación de la Agência USP de Cooperação Acadêmica Nacional e Internacional (Aucani-USP), bajo el Edital 1145/2019. Estoy inmensamente agradecido a Jefferson O. Goulart por su minuciosa lectura y comentarios que contribuyeron, en gran medida, a mejorar el texto.

La ciudad es espacio de producción de cultura y es producto de cultura, realidad y representación. Territorio, en el sentido de construcciones ideológicas que buscan formar e informar su realidad. Es también lugar, ubicación de las vivencias de los sujetos individuales y colectivos que lo habitan.

the recent evolution of Seville. The results show that the focus of urban policy on the construction and qualification of high-quality business spaces, characteristic of urban entrepreneurship, in the face of excessive deregulation of the labor market, low levels of income per capita and per household, accentuates the duality of the labor market and hinders the challenges of socio-territorial inclusion.

Key words: Urban Policy; Urban Reform; Urban Area; Case Analysis; Spain

Introducción

La literatura sobre la ciudad y lo urbano presupone un abordaje interdisciplinario, considerando los aportes de las diversas áreas de las Ciencias Humanas y Sociales. Se trata de entender la ciudad como obra (Lefebvre, 1991): sus diferentes escrituras, las permanencias y vestigios de su trayectoria; el valor de uso de la ciudad (viviendas, calles, plazas y monumentos); el valor de cambio de la ciudad (producto, espacio construido para el trabajo, vivienda, industria, comercio, servicios, transporte); la ciudad sede del poder y de la administración. En fin, se trata de comprender cómo se va creando y destinando lo urbano, o sea, los conflictos en torno al derecho a la ciudad. Así entendida, la ciudad es espacio de producción de cultura y es producto de cultura, realidad y representación. Territorio, en el sentido de construcciones ideológicas que buscan formar e informar su realidad. Es también lugar, ubicación de las vivencias de los sujetos individuales y colectivos que lo habitan. En definitiva, es “el movimiento de un territorio en disputa” (Pereira Neto, 2017). Especialmente, en la ciudad de Sevilla la existencia de un precioso conjunto arquitectónico ha instigado a observar las tensiones entre el reciente proceso de urbanización y los valores arqueológicos de la ciudad (Del Pino Ruiz, 2006).

Sevilla es la cuarta ciudad española en población, con aproximadamente 690 mil habitantes y un millón y medio considerando la región metropolitana (estimativas para 2021). Es la capital de la provincia homónima y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, alojando sus más importantes instituciones como la Junta de Andalucía y el Parlamento. En términos de empleabilidad, el sector servicio responde por el 83,46% de los contratos laborales, seguido por la construcción 6,68%, la agricultura 5,01% y la industria 4,55% (CESS, 2019: 46).

Sevilla es una ciudad deslumbrante y monumental por su historia milenaria, su diversidad cultural mezclada por la presencia

de la cultura cristiana, musulmana y gitana en la arquitectura, en las fiestas religiosas y artísticas que confieren a la ciudad una fuerte potencialidad turística. Es el tercer destino de los viajeros de España, después de Madrid y Barcelona, con cerca del 50% de procedencia extranjera (principalmente de Francia, Italia, EE. UU., Reino Unido y Alemania) que viene aumentando por toda la década un 5,3% interanual (CESS, 2019). La empleabilidad del sector de hostelería representa el 12,08% de la población económicamente activa y el 14,44% de los trabajadores ocupados. Asimismo, es impactante el gasto que los turistas hacen en sus estancias, destacadamente en lo relacionado a la gastronomía, visitas culturales y ocio.

El desafío es que la fuerza de actividad económica de la ciudad basada en servicios y turismo, está marcada por un reducido grado de innovación y empleabilidad de baja especialización y escolaridad.

Es importante demarcar este diagnóstico sobre la economía sevillana, pues es justamente este modelo productivo el que ha sido apuntado como el elemento clave a cambiar por la política urbana. Es considerado estratégico para revertir el cuadro económico precario, siendo responsable por el ciclo vicioso -bajo nivel de productividad-baja calificación profesional-bajo nivel de rentabilidad general- que sigue manteniendo las malas condiciones sociales. A este panorama se suma una alta tasa de temporalidad de los contratos de trabajo, que alcanzó el 92,8% en 2019, acompañada de una elevada tasa de desempleo de aproximadamente el 20% de la población activa (CESS, 2019). De acuerdo con el Consejo Económico y Social de Sevilla, estos indicadores son responsables por el decrecimiento de población que la ciudad viene registrando por años consecutivos desde 2010, cuando registraba 704.198 habitantes.

El artículo se compone de tres apartados, además de esta introducción y de las consideraciones finales. En el siguiente, titulado "La ciudad mercancía", se presenta la interpretación que se asume sobre el papel de la ciudad en la reciente coyuntura de crisis del Estado de bienestar y avance del neoliberalismo. En el segundo apartado se analiza la evolución urbanística de Sevilla, considerando su experiencia de más de treinta años de aplicación de la política urbana de la Unión Europea para promover la cohesión territorial en la región. En el tercer apartado, a partir de la demografía e indicadores socioeconómicos, se evalúan los alcances y límites de la política urbana para promover la inclusión socioeconómica y territorial.

1. La ciudad mercancía

El ciclo de crecimiento de la “edad de oro del capitalismo” tuvo un desenlace dramático a fines de la década de 1970 cuando las economías experimentaron la estanflación, fenómeno que combinó bajas tasas de crecimiento con altas tasas de inflación, hundiendo la economía mundial en una recesión prolongada. Desde entonces la coyuntura internacional se ha caracterizado por la liberalización y desregulación de los mercados y la reestructuración productiva que sometió la política económica a los imperativos del Estado mínimo. La austeridad fiscal y la estabilidad monetaria surgieron como condición para el acceso a flujos de recursos e inversiones extranjeras (Anderson, 1996).

Esta orientación tardó una década en volverse hegemónica, dada la resistencia de los gobiernos a abandonar las políticas keynesianas, hasta que las sucesivas elecciones de gobiernos de orientación neoliberal en Inglaterra (gobierno Thatcher), Estados Unidos (gobierno Reagan) y Alemania (gobierno Kohl) habilitaron la coalición política que guiaría la agenda de reformas que prometía levantar la economía mundial. Particularmente en España, Anderson (1996) destaca que el gobierno de Felipe González (Partido Socialista Obrero Español -PSOE) pronto adoptó la guía monetarista: “gran amigo del capital financiero, favorable al principio de privatización y sereno cuando el desempleo en España alcanzó rápidamente el récord europeo del 20% de la población activa” (Anderson, 1996: 4). Cabe recordar que la reforma laboral del Partido Popular aprobada en 2012 hizo disfuncional el marco regulatorio y confirió a España un estatus de precariedad con una temporalidad abusiva, facilitando demasiado la contratación de personal temporal y los despidos injustificados, lo que hace que la economía refleje las crisis: tan pronto como el crecimiento económico se ralentiza, el desempleo en España sube rápidamente por encima del 20% (Conde-Ruiz y Lahera Forteza, 2021).

Las reformas liberales, las privatizaciones, la austeridad fiscal y el Estado mínimo se ajustaron convenientemente al proceso de reestructuración productiva: implementación de nuevas formas de gestión, control de la producción y distribución de bienes y servicios, desconcentración de grandes unidades manufactureras facilitada por los servicios tercerizados y por los avances tecnológicos en transporte y comunicaciones. Este proceso reafirmó la importancia de las aglomeraciones urbanas, las ventajas de localización y la generación de externalidades positivas a la acumulación de capital, dando lugar a una nueva estructura organizativa y de relación entre empresas, poderes públicos y dinámicas territoriales (Benko y Lipietz, 1994; Scott ...[et al], 2001).

El poder de atracción de las ciudades se ha vuelto un fenómeno universal. A consideración de factores locales en las dinámicas económicas, su densidad humana, la infraestructura que la diferencia y el poder adquisitivo que representa aparece hoy como una evidencia y una imperiosa necesidad.

El poder de atracción de las ciudades se ha vuelto un fenómeno universal. A consideración de factores locales en las dinámicas económicas, su densidad humana, la infraestructura que la diferencia y el poder adquisitivo que representa aparece hoy como una evidencia y una imperiosa necesidad. Ya no es el resultado de las actividades industriales tradicionales, características del modelo fordista (Benko y Pecqueur, 2001). El nuevo paradigma tecnológico depende de la coordinación entre un plan de desarrollo urbano público-privado y proyectos empresariales de aprovechamiento de los recursos locales posibilitados en los denominados *clusters* empresariales, parques tecnológicos, arreglos productivos locales, distritos industriales, etc.

En este escenario, las ciudades se convierten en actores políticos al garantizar la articulación entre las administraciones públicas, la sociedad civil y el Estado en la promoción de asociaciones para resaltar su potencial y promover “el bienestar de su población” (Castells y Borja, 1996). Castells y Borja sustentan su argumentación en las numerosas iniciativas de activistas urbanos que, frente a la recesión económica de la década de 1980, lucharon por dar relieve a las ciudades, ya sea mediante la celebración de coloquios internacionales como la Conferencia de Ciudades Europeas, que creó el movimiento Eurocities (1989), o en la experiencia de las ciudades asiáticas que se proyectaron de forma autónoma, divulgando perfiles y estadísticas económicas en una demostración de “fuerte complementariedad entre el gobierno de la ciudad y el conjunto de agentes económicos, todos ellos orientados hacia los mercados exteriores” (*Ibid.*: 153).

En el análisis crítico de Harvey (1989) este arreglo presupone el vaciamiento del rol coordinador de la esfera federal en favor de la descentralización, emergiendo un nuevo enfoque en la administración urbana: en lugar de la gestión característica de los años 60-70, avanzan prácticas relacionadas con el emprendimiento en la gestión de las ciudades que empiezan a valorar un perfil empresarial en el ámbito del urbanismo.

Tal logro depende de gestores capaces de habilitar la coalición, “un alcalde carismático, un administrador urbano astuto o un líder empresarial rico” (Harvey, 2005: 172), con el apoyo entusiasta de los medios y sofisticadas operaciones de *marketing*. El autor destaca cuatro estrategias de las administraciones urbanas para posicionar las ciudades en la competencia por las inversiones: i) promover las ventajas de ubicación para crear la marca de ciudad; ii) promover la ciudad y/o región como espacio de consumo, a través de la recalificación urbana, la promoción de eventos y exposiciones que resalten

las diferencias locales; iii) crear un entorno empresarial que permita a la ciudad asumir roles de liderazgo en operaciones de vanguardia, finanzas y gobierno central; y iv) desempeñar un papel estratégico en la distribución de los excedentes del gobierno central.

Así, considerando que en este contexto “se confunden tejido económico y tejido urbano” (Castells y Borja, 1996: 153), la gobernanza urbana sería considerada buena si fuera capaz de promover la asignación efectiva de recursos a través de ciertos requisitos: sector público eficiente; simplicidad y claridad de los contratos para reducir los costos de transacción; y la rendición de cuentas y la transparencia, vaciando el contenido político de la gestión pública. En otras palabras, se trata de transponer la lógica empresarial a la gestión urbana a través de planificación estratégica, pues, según el nuevo modelo, las ciudades están sujetas a los mismos desafíos que las empresas en “competición interurbana” (Castells y Borja, 1996).

De hecho, las ciudades españolas han sido casos emblemáticos de la nueva gestión urbana. Tal es el caso de Barcelona que, bajo el peculiar liderazgo del alcalde Pasqual Maragall, se convirtió en paradigma al albergar en 1992 dos grandes eventos internacionales como fueron la segunda Conferencia de Ciudades Europeas, que formalizó el movimiento Eurocities, y los Juegos Olímpicos.

Las ciudades españolas que no contaban con alcaldes emprendedores reaccionaron “aprovechando al máximo las oportunidades excepcionales, como fue el caso de Sevilla con la Exposición Universal de 1992, y Madrid, capital cultural europea en el mismo año” (Castells y Borja, 1996: 156), demostrando que el liderazgo local no surge necesariamente de una autoridad política, sino que puede surgir de la alianza entre actores privados e instituciones públicas.

También es importante considerar que las fabulosas transformaciones urbanas que están viviendo las ciudades en esta coyuntura no tendrían el mismo impacto si no fuera por las aportaciones económicas de los fondos europeos con miras a corregir los desequilibrios en el bloque regional. Desde finales de la década de 1980, la Unión Europea ha identificado que la mayor razón de las desigualdades entre los Estados miembros es la degradación de las ciudades (donde se concentra alrededor del 80% de la población de la región), reconociendo lo urbano como el entorno donde se concentran las principales fuentes de desigualdad y deterioro socioeconómico. Estudios que involucraron a diferentes actores identificaron que el eje para la revitalización de las ciudades se encontraba en los barrios marginales, expresión de

Bajo las designaciones del Plan General de Ordenación Urbanística - PGOU (1987), se dotó la ciudad de un modelo pretensiosamente equilibrado con vistas a integrar el centro y la periferia y proteger el conjunto del sitio histórico.

los problemas urbanos: pobreza, desempleo, exclusión social, declive industrial, declive socioeconómico. Desde entonces, este ha sido el foco del intenso proceso de debates y acciones a escala comunitaria para el diseño de la política urbana de la UE, materializado en sucesivos programas como se describirá adelante (De Gregorio Hurtado, 2017).

La cuestión más importante que justifica el estudio que aquí se propone es verificar hasta qué punto el enfoque estratégico (regional y metropolitano) de creación y consolidación de *baukultur* -espacios públicos de alta calidad para atraer inversiones calificadas en infraestructura, energía y movilidad- alcanza el objetivo de promover la inclusión territorial y garantizar el derecho a la ciudad. Sobre todo, porque como advierten Benko y Pecqueur (2001: 38) “si bien nuestro mundo ‘global’ es un mosaico de múltiples regiones y localidades, contrariamente a los pronósticos más oscuros, los ‘territorios’ con sus especificidades no se borran bajo los flujos económicos de la mundialización”.

2. Evolución de la política urbana en Sevilla desde la redemocratización de los años 1970

Hasta el final de la década de 1970 Sevilla fue considerada una capital provincial decadente, polo de atracción de población campesina de Andalucía. Entre 1950 y 1981 la población creció un 73%, pasando de 374.138 a 645.817 personas (Marchena Gómez y Hernández Martínez, 2016). La economía, aun frágil, detenía una base industrial estatal que se mantuvo a pesar del largo período de dificultades económicas de las décadas anteriores, representada principalmente por la textil HYTASA, alimentada por una producción algodonera del territorio andaluz y por las fábricas de Hispano Aviación, la de Construcciones Aeronáuticas (CASA) y las Industrias Subsidiarias de Aviación (ISA), además de un sector de comercio y servicios relativamente importante.

Los años ochenta trajeron grandes cambios con el fin del régimen franquista. La descentralización regional y la conversión de Sevilla en capital de Andalucía, la más poblada y la segunda más grande de las recién creadas Comunidades Autónomas, y su emblemática designación para albergar la Exposición Universal de 1992 -la Expo'92-, se volvería el gran marco de la innovación de la ciudad' (Guerrero ...[et al], 2011; Marchena Gómez y Hernández Martínez, 2016).

Bajo las designaciones del Plan General de Ordenación Urbanística - PGOU (1987), se dotó la ciudad de un modelo pretensiosamente equilibrado con vistas a integrar el centro y la periferia y proteger el conjunto del sitio histórico. Sevilla ganó un nuevo aeropuerto, dos

teatros, una estación de tren, la primera línea rápida Sevilla-Madrid, seis puentes sobre el Guadalquivir, vías y avenidas de circulación rápida, la reapertura de la vía fluvial adyacente al centro histórico, ampliación y calificación de la red hotelera, etc. El PIB per cápita de la ciudad, que en 1980 era cerca del 73% del PIB per cápita español, se elevó a 80% en 1992 (Marchena Gómez y Hernández Martínez, 2016).

El emprendimiento urbano se evidenció con el estupendo aporte financiero de cerca de 6.000 millones de euros concedido por el Estado, de los cuales el 90% fue destinado a las obras de infraestructura urbana para adaptar la ciudad “a las redes de la nueva economía posfordista y tercerizada” (Guerrero ...[et al], 2011: 181). La Expo Universal fue el pretexto para la realización de obras infraestructurales que extrapolaron el recinto del evento, extendiéndose desde su entorno hasta la provincia y a toda la región de Andalucía (Marchena Gómez y Gil-Delgado, 2005).

Se destacan también las inversiones en logística que estrecharon las relaciones de la región con la capital del país, el desdoblamiento de la N-IV -la Autovía de Andalucía- y el tren de alta velocidad (Ayuntamiento de Sevilla, 1994).

En segundo lugar, el emprendimiento urbano se manifestó por el esfuerzo en proyectar la ciudad a través de una emblemática operación de *marketing* con ganas de crear una marca para la ciudad: “con 41 millones de visitas (una de las exposiciones universales más visitadas de la historia), y un éxito organizativo que, junto a las Olimpiadas de Barcelona’92, fueron la mejor campaña de imagen de un país” (Marchena Gómez y Hernández Martínez, 2016: 398).

En tercer lugar, es evidente el carácter especulativo y fugaz que marcó el emprendimiento urbano de la Expo’92. “Tras la conclusión del evento expositivo, la ciudad se ve abocada a una etapa de estancamiento y depresión, duplamente motivada por la depresión post evento y por la crisis económica del inicio de los noventa, con contracción de los empleos y de las inversiones públicas” (Marchena Gómez y Hernández Martínez, 2016: 398).

Marchena Gómez y Hernández Martínez (2016) identifican dos problemas adicionales en esa experiencia que contribuyeron mucho a su agotamiento. Se trató sobre todo de un proyecto de Estado, con protagonismo del poder central en su planeamiento y fomento, con bajísimo involucramiento de la comunidad sevillana, a la que se le añadió la debilidad política del gobierno local (coalición Partido Popular y Partido Andalucista) que perdió el control sobre el planeamiento

territorial y prácticamente abandonó la promoción pública de viviendas, dando lugar a operaciones inmobiliarias altamente especulativas y disgregadoras.

El segundo problema es respecto a la naturaleza esencialmente monumental y teatral del proyecto. Un proyecto de corto plazo (fueron seis meses de exposición) con dimensiones de medio y largo plazo. Terminada la exposición no se sabía cuál sería el destino de la obra monumental "Isla de la Cartuja", objeto de gran especulación. Sin un plan estratégico, el evento se convirtió en la esencia del proyecto, revelando un rasgo de la opinión pública española que asocia el desarrollo urbano al "efecto pulsar" de los grandes eventos, a ejemplo de los impactos provocados en 1929 por la Exposición Internacional de Barcelona y la Exposición Iberoamericana de Sevilla que transformaron las ciudades.

Más allá de su vocación, el proyecto estratégico del gobierno local de coalición PA-PP (1991-1999) continuó "dándole el peso del cambio y la activación económica de la ciudad a la política basada en el binomio macroeventos/macroyectos" (Guerrero ...[et al], 2011: 186). Así es que el gobierno de Rojas-Marcos apuesta por la candidatura de Sevilla a los Juegos Olímpicos de 2004 y 2008, para lo que construye el Estadio Olímpico (ubicado en La Cartuja), una obra valorada en 120 millones de euros. La subutilización obvia del equipamiento (quedando sin uso casi todo el año), que no permite amortizar lo invertido, quedó conocido como el "capricho" de Alejandro Rojas-Marcos (Macías, 2013).

Guerrero ...[et al] (2011) añaden que en esta fase se empiezan las aportaciones europeas con vistas a la corrección de los desequilibrios del Bloque Europeo con enfoque urbano². De Gregorio Hurtado (2014: 257) señala que "con el lanzamiento de URBAN la Comisión Europea perseguía crear un puente entre proyectos urbanos innovadores de pequeña escala y las acciones financiadas por los Fondos Estructurales, que incidían en un contexto regional más amplio". Además de la pretensión de que dichos proyectos fueran innovadores en sentido demostrativo, es decir, que diseñasen un método que pudiese ser replicado.

De esta manera la Iniciativa Comunitaria establecía principios definitorios que pueden ser resumidos así: i) definición del área-base, el barrio estratégico en nivel urbano y territorial, aquello que posibilita "contener una idea de desarrollo urbano"; ii) enfoque integrado desde el punto de vista sustantivo (medidas de carácter económico, social y ambiental), procedimental (medidas de gestión)

y de la presencia del sector público (en sus varias áreas y esferas de gobierno), del sector privado y de la comunidad local); iii) cofinanciación europea a ser completada a través de otras fuentes públicas o privadas; y iv) proceso selectivo competitivo basado en los tres principios definitorios descritos.

En Sevilla, el proyecto propuesto por el Ayuntamiento eligió por unanimidad la región noroeste del sitio histórico para las intervenciones y presentó el Plan URBAN San Luis Alameda, un área de 35 hectáreas de gran valor histórico-artístico que más sufrió la degradación económica y la desertificación, concentrando graves problemas como la marginalidad social, degradación física de la edificación y ausencia de equipamientos. Como "objeto de acción innovadora", el Plan planteaba "mejorar las infraestructuras y el medio ambiente, promocionar las condiciones favorables necesarias para atraer la actividad económica, dar confianza a la población residente en la zona y combatir la marginalidad social" (Ayuntamiento de Sevilla, 1994: 12). El carácter innovador y demostrativo del proyecto fue justificado por los resultados, que se esperaba "transciendan la experiencia local y repercuten en la propia metrópolis, estando prevista la utilización de los distintos entes y fórmulas de intercambio y de experiencia existentes. Esta experiencia existente será canalizada hacia la propia Andalucía y al resto de las ciudades españolas y europeas" (*Ibid.*: 15).

El proyecto se compuso de cuatro programas: Sociales (salud, juventud y cultura); de Formación; de Mejora del Tejido Económico; e Infraestructuras, Medio Ambiente y Dotaciones. Las transformaciones fueron de gran impacto urbano, principalmente en términos de la recuperación física de la edificación degradada en el sitio histórico, coincidente con los barrios operarios. Sin embargo, Guerrero ...[et al] (2011) evalúan que los fondos no se podían usar en la revitalización de viviendas, lo que incurrió en una distorsión social muy grande por haber provocado una intensificación de la especulación inmobiliaria y la gentrificación.

Díaz Parra (2011 y 2015), a su vez, evalúa que la gentrificación en Sevilla en este periodo fue un fenómeno impulsado por el PGOU 1987 y ocurrió en gran parte de los barrios obreros, pero el sector noroeste (principalmente San Luis-Alameda y Triana) fue el más afectado en virtud de la confluencia de tres eventos correlacionados a este fenómeno: acoso inmobiliario, desplazamiento de población con bajos recursos y sustitución social.

De hecho, los instrumentos de intervención urbanística tuvieron mucha dificultad para concretizar el propósito del desarrollo integrado. De Gregorio Hurtado (2014) señala que la falta de experiencia con la metodología URBAN, destacadamente el corto tiempo que las ciudades tuvieron para elaborar sus propuestas, la dificultad de articular y envolver los diversos actores, de movilizar financiación del segmento privado, resultó que el enfoque integrado se convirtiera en una suma de acciones puntuales.

Con las elecciones de 1999 la política urbana de Sevilla empieza una nueva etapa liderada por una articulación de izquierdas³. Se firma el llamado “pacto de progreso por Sevilla” que diseñó un proyecto de ciudad inclusivo, participativo y endógeno, donde los eventos internacionales perdieron el protagonismo y se firmó la idea de que “es posible hacer ciudad desde la propia ciudad” (Marchena Gómez y Hernández Martínez, 2016: 400).

Las referencias del proyecto fueron el PGOU, en proceso de revisión, y el Plan Estratégico, cuya ejecución se inspira en formatos considerados más eficientes de acuerdo con las estrategias empresariales, o sea, de “desplegar la acción pública local en economía urbana y desarrollo empresarial” (Guerrero ...[et al], 2011: 187).

Sevilla no participa de la segunda fase de la política urbana comunitaria de la UE, URBAN II (2000-2006), y su política urbana se implementa a través de una agencia -Sevilla Global (sociedad anónima municipal)- con el objetivo de articular acciones económicas públicas y privadas para el desarrollo local, propuesta que se vio favorecida por el plan de expansión de construcciones a escala nacional que refuerza las dotaciones municipales a las operaciones urbanas (Marchena Gómez y Hernández Martínez, 2016).

Sevilla viviría nuevas transformaciones fruto de las intervenciones para consolidar la región metropolitana que venía ampliándose desde los años 70. La primera iniciativa parte de la Junta de Andalucía con la constitución del Consorcio del Transporte del Área de Sevilla en 2001, que integró el sistema a partir de sus tres modalidades principales: el metro, el autobús metropolitano y el autobús urbano.

Sin embargo, el plan estratégico se sobrepone, así como su proposición de tratar la ciudad como mercancía. Primero por las operaciones del *marketing* urbano combinadas a los negocios inmobiliarios que moviliza grandes inversiones en la construcción de una serie de edificios posmodernos, realizados por las oficinas de arquitectura

más famosas del mundo como Iraní Zaha Adid, que suscribe la nueva biblioteca municipal, César Pelli (Torre de Cajasol) y Jürgen Mayer (Metropol Parasol - Las Setas). Estos proyectos causaron mucha polémica por el contraste que generaba con la imagen tradicional y antigua de Sevilla, como la Torre Cajasol, que según una "norma no escrita" no se permitía construir edificios más altos que La Giralda⁴ (Marchena Gómez y Hernández Martínez, 2016).

En segundo lugar, articulados con la administración estatal y autonómica, residen en el esfuerzo de ampliación del parque industrial, marcado también por grandes proyectos arquitectónicos y compuesto por dos ejes, uno de ellos dedicado al turismo de negocios, incluyendo inversiones en el Puerto, en logística y en la ampliación y modernización del Palacio de Congresos Fibes, orientados a los eventos de gran tamaño como ferias, congresos y exposiciones. El slogan dice todo: "Fibes es el lugar donde todo cabe. 50.000 m² que se llenan de ideas"⁵.

El otro eje de la estrategia se destina a la industria propiamente dicha, también materializada en la producción inmobiliaria y en el *marketing* urbano: la construcción de un parque industrial -Aerópolis -Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía- dedicado exclusivamente al sector aeronáutico con el propósito de consolidar Sevilla como "ciudad aeronáutica del sur de Europa". Inaugurado en 2003, el Parque Aerópolis es gestionado por la compañía "Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía S.L.", a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía - IDEA, y tiene como áncora la empresa AIRBUS. Siguiendo el concepto de los parques tecnológicos, su estructura es capacitada para dar soporte I+D+i (Investigación, Desarrollo e innovación) y favorecer la cooperación empresarial; promover el negocio de las empresas instaladas, aportándoles ventajas competitivas; atraer nuevas empresas y proyectos correlatos ofreciendo las infraestructuras, formación profesional, y administrando los espacios disponibles⁶.

Sin embargo, a pesar del éxito de la política urbanística en la modernización y cualificación de la ciudad, y la integración de Sevilla en los circuitos globales, no se observaron cambios sustanciales en cuanto a la estructura económica y social. En 2008 la estructura empresarial se mantiene muy frágil, con predominancia absoluta de las PYMES (cerca del 90% de las empresas). Los servicios seguirán siendo el sector más fuerte (concentrando cerca del 70% del PNB), seguidos por la industria que mantiene el peso fuerte de la agroalimentaria (con un 18%), y con destaque para el turismo de ocio que

La escasa diversificación de la estructura productiva de Sevilla caracteriza su carácter reflejo, vulnerable a los movimientos coyunturales y muy inferior a los niveles de acumulación de las demás capitales europeas.

genera ocupaciones temporales y de bajísima calificación. La escasa diversificación de la estructura productiva de Sevilla caracteriza su carácter reflejo, vulnerable a los movimientos coyunturales y muy inferior a los niveles de acumulación de las demás capitales europeas. En contrapartida, la modernización ejerce fuerte atracción sobre la población rural y de pequeños pueblos, contribuyendo a y aumentar los niveles de marginalidad social y aumentar los núcleos urbanos periféricos (Guerrero ...[et al], 2011).

En este cuadro general, el Nuevo PGOU 2006 es aprobado y establece que garantizar “los derechos republicanos” es el deber ser de la función planificadora, “los elementos más físicos desde la consideración de la escala ciudadana: sobre su derecho a una vivienda digna y asequible, sobre su derecho al patrimonio (natural e histórico), sobre su derecho al empleo, a los servicios públicos... sobre su derecho irrenunciable a apropiarse de su ciudad, a vivirla” (Ayuntamiento de Sevilla, 2006: 8).

Sobre la localización de las actividades, el nuevo arreglo adaptado a las demandas actuales de la reestructuración productiva busca facilitar la interrelación entre el tejido industrial y el terciario a través de “la creación de áreas planificadas en puntos determinados, con garantías de máxima accesibilidad, integrando usos y dotándolas de una gran calidad ambiental” (Ayuntamiento de Sevilla, 2006: 4), los denominados arreglos productivos o polígonos industriales en la versión sevillana.

La implementación del PGOU 2006 coincide con la publicación de la Carta de Leipzig de 2007, suscrita por los ministros responsables del Desarrollo Urbano de los Estados miembros de la UE. Con el objetivo de transformar la ciudad para “atender a su función de motor del progreso social y crecimiento económico”, establece orientaciones para competir por soporte del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El objetivo es orientar el proceso de desarrollo urbano integrado uniendo estrategias globales y acciones coordinadas en los diversos niveles de gobierno (local, regional, nacional y europeo) para las áreas de política sectorial. Además, aspira a un carácter formativo, de modo que los participantes de dichos procesos se vuelvan expertos en la construcción de ciudades sostenibles. O sea, el carácter integrado engloba la dimensión sustantiva, relativa a las intervenciones propiamente dichas, y la dimensión procedimental, relativa a la gobernanza participativa (Merinero Rodríguez, Huete García y Muñoz Moreno, 2013).

Sin embargo, el concepto de “desarrollo urbano integrado” es clave para la política de cohesión de la Unión Europea y para los proyectos de regeneración urbana: i) el enfoque regional y metropolitano, buscando establecer una red de relaciones; ii) la atención a la regeneración urbana; y iii) considerar simultáneamente y con el mismo peso la prosperidad económica, el equilibrio social y un medioambiente saludable, con atención a los aspectos culturales y de la salud (Unión Europea, 2007).

La Iniciativa Comunitaria URBAN no lanza un nuevo programa como hizo en 1994 (URBAN I) y en 1999 (URBAN II), pues la Comisión Europea evaluó que la política urbana de la UE se había “transversalizado”, o sea, que la experiencia de más de una década de implementación de la política urbana había consolidado el “método URBAN” y creaba las condiciones para que los nuevos programas de regeneración se originasen de la iniciativa de los Estados miembros, debiendo seguir las orientaciones del artículo 8 añadido a la Reglamentación del FEDER, según el cual el órgano podría apoyar “cuando considere oportuno” acciones de diversas naturalezas en acuerdo con la política comunitaria de cohesión económica, social y territorial de la UE con el objetivo de alcanzar la convergencia (Unión Europea, 2006).

España decidió dar continuidad al Programa URBAN y fue el Estado miembro que más programas lanzó. Elaboró el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013 (MENR), por el cual se crearon dos subprogramas orientados por el tamaño de los municipios: i) La Iniciativa URBANA, destinada a municipios con población superior a 50.000 habitantes y capitales de provincia y ii) El PIDLU -Programas Integrales de Desarrollo Local y Urbano, destinados a municipios de tamaño mediano y pequeño (entre 20.000 habitantes y menos de 50.000) y diputaciones provinciales. Participaron de la URBANA 43 ciudades y del PIDLU 55 (Merinero Rodríguez, Huete García y Muñoz Moreno, 2013; De Gregorio Hurtado, 2017).

Andalucía fue una de las regiones beneficiarias de la Iniciativa Urbana por ser una de las menos desarrolladas, “es decir, aquellas cuya renta per cápita es < 75% de la media comunitaria” (Bernal Salguero, 2014: 7). Bernal Salguero (2017) confirma que en esta etapa la política de Cohesión de la UE refuerza el protagonismo de la Administración Local y Regional para la aplicación de las políticas de regeneración urbana y cohesión social, reconociendo su mejor conocimiento de la realidad social y económica del territorio, así como que es “esa escala donde se ponen en marcha los servicios para ayudar a integrar a las personas más vulnerables de nuestras sociedades” (Bernal Salguero, 2014: 13).

La vulnerabilidad es una condición anterior a la situación de degradación urbana que el barrio puede evolucionar, caso no haya una interrupción del proceso de debilitación.

La vulnerabilidad es una condición anterior a la situación de degradación urbana que el barrio puede evolucionar, caso no haya una interrupción del proceso de debilitación. Existen grados distintos de vulnerabilidad y resultan de debilidades estructurales sociodemográficas y del medio ambiente urbano, carencia de recursos básicos (salud, educación, transporte y red de protección y apoyo) que dificultan el acceso al mercado de trabajo, de bienes, servicios, necesidades vitales y al ejercicio de los derechos básicos (Jiménez ...[et al], 2008).

La vulnerabilidad fue el problema a ser enfrentado en esta etapa y la región andaluza tuvo once municipios beneficiarios del Programa, entre los cuales se encontraba Sevilla con el proyecto URBAN-Polígono Sur, conteniendo cuatro barrios considerados vulnerables, cuya formación social resulta de gran diversidad poblacional de procedencia y etnia variada, principalmente rural y gitana, que desde los años 1960 formaron la zona (Ayuntamiento de Sevilla, s.f. a).

En términos territoriales, sus fronteras físicas constituían una limitación fuerte con relación a los barrios colindantes, con muy pocas conexiones, además de la configuración física de las barriadas conteniendo “muchos fondos de saco, calles sin salida”, escasa comunicación entre las barriadas y escasez de transporte público. Tres características marcaban la población de la zona: i) su relativa juventud, con el 70% de las personas en edad inferior a 45 años; ii) el acceso precario a la formación y al empleo, pues en media el 58,9% de las personas no tenían ningún estudio y solamente el 5,29% tenía formación profesional y el 1,98% enseñanza universitaria; y iii) una tasa de paro alarmante del 43%, lo que favorecía las actividades delictivas y dificultaba las metas relativas al desarrollo del tejido económico. La inseguridad por parte de los comerciantes consistía en problema adicional, ya que preferían establecer sus negocios fuera del área (Ayuntamiento de Sevilla, s.f. a).

La memoria de la liquidación del proyecto URBAN-Polígono Sur demuestra que las obras públicas fueron las acciones que más inversiones obtuvieron (45%), mientras que impulso económico y medidas sociales fueron las que obtuvieron menos (6% cada una). Considerándose las inversiones presupuestarias, se puede señalar que cultura y patrimonio, medio ambiente y energía, accesibilidad, infraestructura de servicios y tejido económico fueron las que más recursos obtuvieron, o sea, acciones que visan la modernización y dinamización de la zona (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 2015).

El comunicado confirma la valoración realizada por De Gregorio Hurtado (2017) al considerar que el enfoque integrado de la Iniciativa

Urbana no representó un gran avance con relación a las experiencias anteriores (URBAN y URBAN II), ya que las acciones de mejoras físicas y dotaciones de equipamiento no estaban integradas con las acciones sociales y económicas, por lo que tenían un carácter muy segmentado.

Desde el punto de vista institucional, o en la dimensión procedimental, Casado Maestre ...[et al] (2018), evalúan que la Iniciativa Urbana proporcionó un avance en la estructura de gestión y de gobernanza, principalmente para los municipios que acumularon la experiencia de otros programas europeos anteriores (Sevilla inclusive), cuyo aprendizaje habilitó a que los gestores implementaran recursos innovadores con resultados muy satisfactorios.

A continuación, en conformidad con la Política de Cohesión de la UE para el periodo de programación 2014-2020, la Iniciativa Urbana se plasma por el nivel del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través del "Acuerdo de Asociación de España 2014-2020", que define las Estrategias de Desarrollos Urbanos Sostenibles Integrados - EDUSI. El principio general es que todos los instrumentos de planeamiento económico, urbano, de movilidad, como son el PGOU o el Plan de Movilidad Urbana, estén integrados por una estrategia general de actuación, pues, "la simbiosis de los marcos generales y sectoriales como los mencionados, y otros como los planes energéticos municipales, planes de formación y empleo, o estructuras estables de participación ciudadana, pueden formar una malla coherente que sirva para avanzar hacia una mayor sostenibilidad del desarrollo urbano" (Unión Europea, 2015: 224).

De acuerdo con González Medina y Huete García (2018) el enfoque EDUSI pasa a ser "*el core, la raison d'être*" de la política urbana de la UE. Es considerado un método de trabajo multinivel, ya que presupone la cooperación institucional, la participación ciudadana, arreglos público-privados, y prioriza la integración social de los ciudadanos en relación con las políticas puramente económicas, de modo de promover el acceso al bienestar, la integración social y la participación de la comunidad en el proceso de la política urbana. O sea, EDUSI configura un método de trabajo multinivel, cuya estrategia es alinear los proyectos locales con la política de desarrollo urbano de la UE de modo de consolidar el modelo europeo -Ciudades Europeas Sostenibles.

De Gregorio Hurtado (2017) destaca la diferencia con los enfoques anteriores: i) no diferencia proyectos por tamaño de las ciudades y

se comprenden a todas las áreas urbanas funcionales con más de 20.000 habitantes y ii) no se exige proyectos que prioricen el área de más elevada vulnerabilidad, dando libertad para que las ciudades establezcan sus prioridades.

Sevilla se adhiere a la nueva llamada a través de la Estrategia DUSI Norte Sevilla, atendiendo a los condicionantes principales: destinar el mínimo del 5% de los recursos del FEDER al desarrollo urbano (Comisión Europea, 2013), a partir de proyectos estratégicos que integren a los cinco retos urbanos -económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales-, teniendo como base para el diagnóstico el método multidimensional proporcionado por análisis DAFO, o sea, la identificación de las **d**ebilidades y **a**menazas; **f**ortalezas y **o**portunidades. Considérase que la estrategia debe garantizar que las debilidades y amenazas puedan ser superadas por la capacidad transformadora de sus activos advenidos de sus fortalezas y oportunidades (Ayuntamiento de Sevilla, s.f. b).

“En resumen, Sevilla se enfrenta a los problemas propios de una gran ciudad: (...) de personas inmigrantes en barrios concretos y áreas históricamente empobrecidas. A la vez, el despoblamiento de la ciudad en favor de los municipios colindantes es consecuencia del empeoramiento de la calidad de vida respecto a las áreas colindantes (precio de la vivienda, edad de los edificios, ruido, etc.). (...) Frente a esto, la presencia de importantes universidades, centros de conocimiento y empresas destacadas, así como su capitalidad, son aspectos atractivos para el talento y la actividad económica” (Ayuntamiento de Sevilla, s.f. b: 41).

El conjunto de los 17 barrios que componen la Estrategia DUSI Norte comprende una población de 89.915 personas, cuyas rentas son predominantemente bajas (> 12.114,2 €/año) y medias-bajas (12.114,2 € y 17.889,21 €/año). El propósito es promover la integración de estos barrios atacando a los seis principales problemas del área: i) aislamiento y desconexión internamente y del resto de la ciudad; ii) elevado número de Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZNTS); iii) espacios urbanos degradados junto a edificaciones emblemáticas (Monasterio de San Jerónimo y Naves de la RENFE) y escasa dotación de zonas urbanas para el encuentro social y el esparcimiento; iv) calidad ambiental mejorable; v) infraestructuras públicas obsoletas (red de saneamiento, alumbrado etc.); y vi) falta de oportunidades de empleos y presencia de colectivos vulnerables con especiales dificultades de empleabilidad.

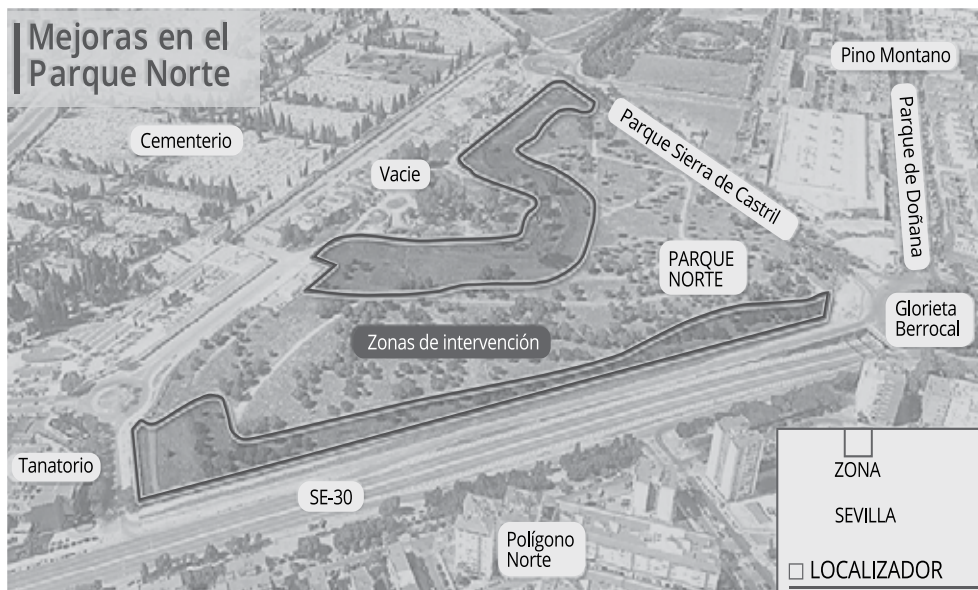
Por otro lado, la propuesta destaca los activos del área que pueden favorecer la Estrategia DUSI Norte: i) identidad de barrio, evolucionada por las barreras que dificultan la integración con la ciudad; ii) intervenciones urbanas del Ayuntamiento en la movilidad, en la recuperación del borde de Guadalquivir, en áreas verdes y en esparcimiento; iii) acciones de apoyo a la integración social, como la delimitación de las ZNTS; iv) apoyo a las actividades económicas, a través de la construcción de espacios empresariales modernos como el Polígono del Higuero Sur; y v) solidaridad entre vecinos⁷.

De entre las operaciones más emblemáticas de la Estrategia DUSI Norte, se destacan la revitalización de los patrimonios arquitectónicos históricos e industriales formados por el Monasterio de San Jerónimo de Buenavista (Distrito Norte) y de las Naves de Renfe de San Jerónimo, ubicadas en el barrio de mismo nombre, como estrategia para la integración de los barrios con el río Guadalquivir y con la ciudad. El Monasterio, que ya había sido rehabilitado, necesitaba reformas para aprovechar su potencial turístico y de prestación de servicios. La inclusión de las obras entre las operaciones de la EDUSI Norte hizo posible su conclusión, habiendo sido inauguradas con motivo del 601 aniversario de su fundación el 10 de febrero de 2015 (Gallego Espina, 2015).

El otro proyecto de rehabilitación está destinado al conjunto arquitectónico de las naves de RENFE, donde funcionaban las oficinas de la compañía entre 1915 y 1925, situadas al borde del Guadalquivir y próximas al Monasterio de San Jerónimo. El proyecto desarrollado por la Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla S.A. -EMVISESA, pretende convertirlas en un nuevo centro de innovación y emprendimiento, "Sevilla Futura". Es una de las estrategias más importantes del EDUSI, pues visa a la reanimación económica y social del área contribuyendo a reactivar la anexa barriada de la Bachillera y, por extensión, al conjunto de San Jerónimo. Se espera que esté concluido en los primeros meses de 2022, ya que se ha completado el 70%⁸.

La otra operación emblemática es la erradicación del asentamiento El Vacie, el más antiguo de Europa y revela el contraste urbanístico: la existencia de espacios industriales ociosos conviviendo con barrios de infraviviendas. A ese respecto el periodista Rubio (2020) no podía ser más perspicaz: "Nombrar El Vacie es nombrar la vergüenza de una ciudad incapaz de proveer de vivienda digna a familias completas que han nacido, vivido y muerto excluidas de la sociedad".

Figura 1
Parque Norte y El Vacie



Fuente: Departamento de Infografía, en Ruesga (2021).

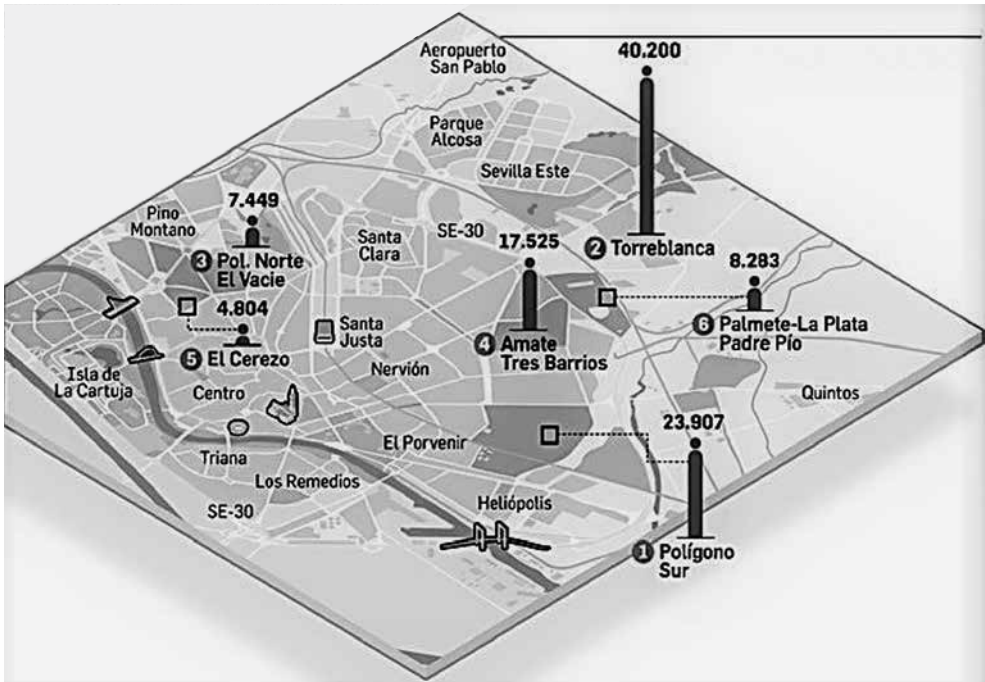
Ubicado al lado del Cementerio de San Fernando, ha sido desde siempre el más problemático centro de infraviviendas de Sevilla. La operación para la erradicación (cuyo plan fue aprobado en 2018), fue planeada a través de la actuación coordinada de los equipos de Servicios Social, Parques y Jardines y la Gerencia de Urbanismo, de modo que se fuera revitalizando y ampliando el Parque Norte, incorporando parte del asentamiento al mismo tiempo que se removían, a los pocos, a las 120 familias y se iban demoliendo las viviendas que quedaban vacías para evitar nuevas ocupaciones. Se trata de un espacio de 35.863 m² que en un futuro se incorporará a la zona verde, quedando el área total con 149.229 m² (Ruesga, 2021).

Sin embargo, la operación fue la más sencilla del EDUSI. En primer lugar, porque no se había definido, a priori, en dónde serían reubicadas las familias, quedando por descubrirse las "áreas urbanas acogedoras". Si bien la intervención social estuvo garantizada por un equipo de veinte profesionales responsables por el acompañamiento social, el proceso creó una inseguridad

muy grande por parte de la población de los barrios más pobres. De acuerdo con los medios, las asociaciones vecinales quedaron en estado de alerta y desencadenaron una reacción, reclamando por una acción más amplia, de modo a contemplar el resto de los barrios que sufren problemas de viviendas (SevillaInfo, 2018a y 2018b).

Sin embargo, aunque exitosa, la erradicación de El Vacie no acababa con el chabolismo en Sevilla. Según los medios y los diagnósticos oficiales siguen quedando chozos, chabolas o pequeños núcleos de infravivienda, principalmente en los barrios pobres de la ciudad (Barba, 2021). Un informe publicado en 2018 por la Junta de Andalucía, relativo a un diagnóstico sobre las zonas más desfavorecidas, permite verificar que la exclusión social se hace presente en todos los cuadrantes de la ciudad, como se puede constatar en la Figura 2:

Figura 2
Población desfavorecida en Sevilla (2016)



Fuente: Zonas desfavorecidas en Sevilla capital. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales/ Departamento de Infografía, en Pérez Ávila (2018).

Es importante evaluar hasta qué punto fue eficaz en disminuir los indicadores sociales negativos y alterar el modelo productivo, tenido como imperativo cambiar el tejido social, disminuir las desigualdades, promover la inclusión social y elevar la empleabilidad.

Valiéndose de indicadores como el porcentaje de paro, analfabetismo y personas sin estudios, viviendas en mal estado y población inmigrante, el diagnóstico apunta los casos más graves. El desempleo está en 33% y el de la zona de Tres Barrios y Amate roza el 59%, zona donde se concentra el mayor porcentaje de viviendas en mal estado (cerca de 59%) y el analfabetismo es igualmente muy elevado, alcanzando cerca del 20% en La Plata-Padre Pío-Palmete y de más del 10% en los otros barrios.

Comentando la situación, el periodista del Diario de Sevilla, Fernando Pérez Ávila (2018) reconoce que las administraciones se han esforzado para regenerar las zonas, principalmente el Polígono Sur que fue foco de la Iniciativa Urbana 2007-2013, pero “el desempleo endémico”, añadido a las altas tasas de analfabetismo y la concentración de inmigrantes, vuelve el cuadro bastante preocupante, además de los problemas con las drogas y el tráfico.

A pesar de las disputas políticas, las críticas son indicios importantes para puntuar los aspectos esenciales del análisis de la eficacia de la política urbana llevada al término en los últimos 30 años en España por el Método URBAN. Es importante, sin embargo, evaluar hasta qué punto fue eficaz en disminuir los indicadores sociales negativos y alterar el modelo productivo, tenido como imperativo cambiar el tejido social, disminuir las desigualdades, promover la inclusión social y elevar la empleabilidad. Es esto lo que se hace a continuación, considerando el ejemplo de Sevilla.

3. Evolución socioeconómica bajo el impacto de la política urbana en Sevilla

Lo que más llama la atención al revisar la trayectoria de la política urbana en Sevilla respecto a la dimensión socioeconómica, fue el empeño en modernizar el tejido empresarial a través de la creación de equipamientos multifuncionales de prestación de servicios de alta calidad, como elementos de atracción de inversiones públicas y privadas con vistas a fomentar la productividad, promover la innovación, diversificar la economía, profesionalizar la administración y contribuir al desarrollo. Sevilla actualmente cuenta con 18 parques empresariales, además de las tres áncoras, centros de innovación y tecnología (La Cartuja, El Puerto y Aerópolis) responsables de cerca del 25% de la riqueza generada en la ciudad, además de 51.000 empleos.

Cuadro 1
Centros de innovación y tecnología en Sevilla

| Unidades | Resultado financiero (millones de euros) | Número de empleados | Número de empresas |
|-------------|--|---------------------|--------------------|
| El Puerto | 1.459 | 23.000 | 200 |
| PTC Cartuja | 2.902 | 22.716 | 523 |
| *Aerópolis | 1.033 | 5.322 | 91 |

Fuente: elaboración propia a partir de Autoridad Portuaria de Sevilla, 2019; Ayuntamiento de Sevilla, 2019. (*) Datos de 2018.

La determinación en alterar el tejido empresarial para cambiar los indicadores socioeconómicos, sin embargo, no resulta bien. El sector servicios lidera los contratos laborales de 2019, con el 83,46% de las 440.459 contrataciones, y solamente el 4,55% de la industria. Entre los subsectores de servicios, las actividades con mayor peso en la contratación total fueron hostelería (el 21,8% de los contratos formalizados), seguidas por actividades administrativas y servicios auxiliares (17,7%) y comercio y reparación de vehículos (9,7%) (CESS, 2019). A pesar de los esfuerzos modernizadores, el diagnóstico oficial reconoce que el tejido industrial sigue siendo débil en general, pues a pesar de la presencia de “numerosas empresas líderes a escala mundial (por ejemplo, Renault-Nissan, AIRBUS Military, Heineken-Cruzcampo, Gas Natural Fenosa, Endesa, Persan), los centros de trabajo concentran la producción, no diseño ni actuaciones de mayor valor añadido” (CESS, 2014).

O sea, los datos apenas confirman la dualidad del mercado laboral, compuesta de una minoría de trabajadores calificados, con contratos indefinidos y una gran mayoría de trabajadores temporales, y refleja el tejido empresarial heterogéneo y desigual, según se infiere por las publicaciones oficiales (Cuadro 2) (CESS, 2019; Ayuntamiento de Sevilla, 2019).

Cuadro 2
Empresas por sector de actividad y forma jurídica

| | | |
|----------------|---------------|----------------|
| Servicios | 31.656 | 65,89% |
| Comercio | 10.880 | 22,65% |
| Industria | 1.908 | 3,97% |
| Construcción | 3.596 | 7,48% |
| Total | 48.040 | 100,00% |
| Persona Física | 23.866 | 49,68% |

Cuadro 2 (continuación)
Empresas por sector de actividad y forma jurídica

| | | |
|------------------------|--------|--------|
| Sociedad Anónima | 920 | 1,92% |
| Sociedad Limitada | 19.015 | 39,58% |
| Sociedad Cooperativa | 395 | 0,82% |
| Otras formas jurídicas | 3.844 | 8,00% |

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (IECA); adaptado de CESS, 2019.

Considerándose los datos para 2019, la ciudad contaba con 48.040 empresas, con predominancia del sector comercio y servicios (88,54%), de la forma jurídica Persona Física (49,68%), seguida de las de sociedad limitada (39,58%) y apenas el 1,8% de sociedades anónimas.

En términos de tamaño, los datos relativos al Impuesto de Actividades Económicas muestran que el 99,8% del total son PYME (47.961 empresas), siendo 94,3% el grupo de microempresas (de las cuales el 64,42% no tienen empleados y el 29,84% emplean entre 1 a 9 personas), en contraposición a las grandes (emplean 250 trabajadores o más) en número de 79 empresas que representan el 0,16% del total (CESS, 2019).

Directamente relacionado a la dinámica empresarial está el mercado laboral. A finales de 2019, Sevilla registraba un contingente de población apta al trabajo (más de 16 años) de 573.500 personas, siendo la población activa de 340.100 personas y 284.300 las ocupadas, una tasa de empleo del 49,57% y la tasa de paro del 16,41%. La tasa de inactividad alcanzaba el 40,70%.

Cuando se analizan los contratos aparece la raíz de la cuestión social. La mala calidad y la temporalidad son alarmantes. Solamente 7,32% de los contratos en 2019 eran por tiempo indefinido, mientras que el 94,73% eran temporales. Peor aún, el 41,2% de los contratos temporales tuvieron una duración inferior a un mes y más del 57% fueron de menos de seis meses. El mayor incremento de contratación reciente (2018 y 2019) fue en el tramo de 8 y 15 días. Además de temporales, los contratos parciales representaron un 50,4% y la mayoría de ellos fueron camareros asalariados (14,1%), personal de limpieza de oficinas, hoteles, etc. (13,9%), vendedores en tiendas y almacenes (7,0%), peones agrícolas (5,3%), albañiles (4,9%) y promotores de ventas (4,7%).

Vale decir que Sevilla refleja de forma dramática la situación laboral de España, cuya tasa de temporalidad (90,41% en 2019) nace de la

Estudios recientes apuntan que la temporalidad excesiva y abusiva es un freno al dinamismo económico, una vez que crea inhibidores u obstáculos a la innovación.

permissiva regulación actual del mercado laboral. Fruto de la reforma laboral aprobada por el Partido Popular en 2012, la temporalidad se implementó como respuesta a la crisis económica de 2008, cuando la tasa de desempleo alcanzó el 27%. La reducción del desempleo al 14%, fue a costa de una alta precariedad laboral.

Estudios recientes apuntan que la temporalidad excesiva y abusiva es un freno al dinamismo económico, una vez que crea inhibidores u obstáculos a la innovación: i) es negativa para la elevación de la productividad laboral, pues no genera incentivo de ninguna parte (patronal o personal) a inversiones en formación y capacitación profesional; ii) la dualidad del mercado de trabajo estimula actividades económicas de baja calificación y que se sostienen en la temporalidad como ventaja competitiva, socialmente insostenibles y de bajo valor añadido; iii) la temporalidad es indiscriminada, impacta a los jóvenes y a los universitarios. Conde-Ruiz y Lahera Forteza (2021) aseguran por las evidencias empíricas que el 40% de los que tienen un contrato temporal a los 20 años, continuarán teniéndolo a los 40 años, “es como si existiera una trampa de la temporalidad donde una vez que entras es muy difícil salir” (*Ibid.*: 103). Es decir, se crea un ciclo vicioso que reproduce las malas condiciones, se mantiene la desigualdad y la dualidad del mercado laboral, y en nada se contribuye a la inclusión social.

El paro es otro problema muy serio en Sevilla y en España y, según los autores, también resulta de la disfuncionalidad del mercado laboral. Aunque haya finalizado en 16,41% en 2019, la media anual registró cerca de 20% (CESS, 2019). Además, considerándose la edad de la población parada, el 53% son los trabajadores maduros (de 45 años y más), seguido de los jóvenes entre 25 y 44 años que representan un 39,9%.

Finalmente, los indicadores urbanos de las ciudades españolas con más de 20.000 personas completan el cuadro⁹. Los datos de 2018 apuntaban Sevilla como una de las ciudades con peor indicador de renta per cápita (7.507 €), lo que representa un cuarto de la mayor renta registrada (28.326 € en Pozuelo de Alarcón) y menos de mitad de la renta de otras capitales como Madrid (16.700 €), Barcelona (16.386 €) y Bilbao (15.660 €) (Instituto Nacional de Estadística -España, 2021). Y más, se registra que doce de los quince barrios con menor renta neta de España están en Andalucía, ubicándose seis en Sevilla (datos de 2018) y en el Polígono Sur el de renta neta más baja de toda España (5.329 €), seguido de Los Pajaritos y Amate (5.757 €). Para tener una idea de la desigualdad en España, vale decir que las mayores rentas netas por barrio están en Madrid y superan los 40.000 € (*Id.*).

El cuadro actual permite inferir que, a pesar de los planes de desarrollo, inversiones en infraestructura, regeneración de los barrios y zonas degradadas, la situación socioeconómica poco se alteró en términos de la elevación de la calidad de vida de la población.

La renta por hogares confirma los extremos. Los distritos más ricos presentan el doble de renta de los más pobres (CESS, 2019). Así es que los medios reportan que un muro separa la riqueza de la pobreza en la ciudad: “Cruzando la vía del tren, del Polígono Sur se llega al Porvenir, donde el salario por habitante es de 17.365 euros y donde un hogar con dos adultos y dos hijos vive con 49.987 euros” (Macías, 2019). Vale añadir que estos barrios son los que concentran gran parte de la población parada: 18,08% en Amate; 17,38% en Este; 11,36% en Macarena. Sumados, los tres barrios concentran el 46,82% de los desempleados de la ciudad (CESS, 2019).

Esta situación se traduce en segregación territorial y desigualdad, anomalías persistentes que empañan la estructura física de la ciudad; barrios aún degradados que concentran los peores indicadores sociales, como los más bajos ingresos por habitante y por hogar; las mayores tasas de desempleo y la mayor concentración de trabajadores temporales. Como la situación social no cambia, las intervenciones de regeneración urbana encarecen la ciudad y continúan expulsando a la población pobre a la periferia del núcleo principal, es decir, terminan favoreciendo la gentrificación. Además, tras 30 años de política urbana, persiste la falta de vivienda social, tal y como denuncia el Consejo Económico y Social en su Informativo anual. El aumento de la oferta de viviendas solo se hace por las libres, los visados de vivienda protegida siguen siendo inexistentes (CESS, 2019).

Consideraciones finales

Volviendo a la cuestión fundamental que se propuso investigar, el cuadro actual permite inferir que, a pesar de los planes de desarrollo, inversiones en infraestructura, regeneración de los barrios y zonas degradadas, la situación socioeconómica poco se alteró en términos de la elevación de la calidad de vida de la población. Y aunque Sevilla fue una de las ciudades más beneficiadas de la política de cohesión de la UE, sigue presentando los peores resultados de España en términos de pobreza y desigualdad.

Por el cuadro que se describe, es evidente que la raíz de los problemas se encuentra en las relaciones laborales, el avance de la desreglamentación, la flexibilización de los contratos, cuya marca reside en la acentuada dualidad laboral entre los que tienen un contrato indefinido y los que se encadenan a un contrato temporal tras otro, situación donde se puede incluir gran parte de los autónomos y de las microempresas.

Una luz al final del túnel se visualizó a través del Plan Estratégico de Sevilla 2030, alineado en el nuevo marco estratégico de España diseñado para cumplir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. El Plan Estratégico define como objetivo el combate a la precariedad y a la economía irregular, a través de la generación de empleos estables y de calidad. Por primera vez se asume la prioridad para la reestructuración de los diferentes marcos reguladores (licencias, trámites, etc.), de modo a dotar de seguridad y orden a las relaciones económicas. Esto requiere una responsabilidad compartida a nivel nacional, subnacional, regional y local, a través de acciones que reorienten la política urbana (España. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2021).

Otra buena noticia publicada en los medios fue la aprobación ajustada (solo un voto de diferencia) de la reforma laboral del gobierno de Pedro Sánchez (del Partido Socialista Obrero Español, PSOE) en febrero de 2021, cuyo mérito principal es que otorga más poder a los sindicatos en la negociación de contratos y reduce sustancialmente el número de trabajadores españoles con contratos temporales. La nueva legislación responde a la condición establecida para concesión de ayuda del fondo de recuperación por la COVID-19, dispuesta por la Unión Europea (UE), para atajar la “dualidad del mercado de trabajo” y mitigar las altas tasas de desempleo.

Así, finalmente, se expone de forma transparente el cuadro social de la mayoría de la población y se reconoce que la búsqueda de la justicia social se hace a través de condiciones de trabajo dignas, con el fin de las desigualdades y de la pobreza, además de la protección y refuerzo de servicios públicos imprescindibles como se han demostrado en la crisis sanitaria de la COVID-19.

Notas

(1) Vale recordar que el primer ministro en esa época era el sevillano Felipe González.

(2) La búsqueda por un esquema común de política urbana europea se sustenta en diversos programas: “Proyectos Piloto Urbanos en su fase I (1989-1994) y fase II (1997-1999); las iniciativas comunitarias URBAN I (1994-1999) y URBAN II (2000-2006); los Programas URBANA y PIDLU, impulsados en España durante el periodo 2007-2013, cuyo foco se mantiene en el periodo 2014-2020 a través de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)” (Casado Maestre ...[et al], 2018).

(3) Se trata de una doble coalición del Partido Andalucista con el PSOE en el Ayuntamiento de Sevilla y en la Junta de Andalucía. En 2003, sin

embargo, el PSOE hace una inflexión más a la izquierda en una coalición con la Izquierda Unida (IU), una corriente remaneciente del PCE.

(4) La Giralda es un minarete de la mezquita que fue convertida en torre campanario de la Catedral de Sevilla, y mide 104,1 metros.

(5) Para más detalles visite el sitio: <https://home.fibes.es/>.

(6) La Agencia IDEA gestiona la Subvención Global de Andalucía Competitividad-Innovación y Empleo 2014-2020, integrada en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 (Unión Europea, 2015). Para más detalles visite el sitio: <http://www.aeropolis.es/>.

(7) Este último aspecto destacado en la propuesta es ambiguo, pues se registran manifestaciones de conflictos étnicos entre diferentes comunidades.

(8) Ver: <https://www.emvisesa.org/tag/edusi/>.

(9) La publicación de Indicadores Urbanos es un producto del Proyecto Europeo Urban Audit, reuniendo informaciones sobre las condiciones de vida en las ciudades de la Unión Europea.

Bibliografía

Anderson, Perry (1996), "Balance del neoliberalismo: lecciones para la izquierda", en *Revista Viento del Sur*, N° 6, pp. 37-47.

Autoridad Portuaria de Sevilla (2019), "Memoria de sostenibilidad 2019", Sevilla, Puerto de Sevilla, <https://www.puertodesevilla.com/comunicacion/publicaciones/memorias>, 12-12-2022.

Ayuntamiento de Sevilla (1994), "URBAN San Luis-Alameda: fichas técnicas de control", Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, <https://www.urbanismosevilla.org/areas/sostenibilidad-innovacion/fondos-europeos/ficheros/pdfs/ficha-tecnica-proyecto-san-luis-alameda/view>, 26-05-2022.

_____ (2006), "Nuevo Plan General de Ordenación Urbanística: Sevilla; texto refundido (normas urbanísticas)", Sevilla,

Ayuntamiento de Sevilla, https://www.sevilla.org/ayuntamiento/transparencia/informacion-urbanistica/06_tr_normas-1.pdf, 26-05-2022.

_____ (2019), *Anuario estadístico de la ciudad de Sevilla*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, <https://www.sevilla.org/servicios/servicio-de-estadistica/datos-estadisticos/anuarios/anuario-estadistico-de-la-ciudad-de-sevilla-2019-publicacion/anuario-estadistico-2019-web.pdf>, 26-05-2022.

_____ (2022), *Parques empresariales de Sevilla*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, <https://www.sevilla.org/servicios/economia/parques-empresariales/parques>, 26-05-2022.

- _____ (s.f. a), "Iniciativa Urbana (URBAN). Memoria del Proyecto URBAN Polígono Sur", Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/p/iu0713pidu/Documents/ANDALUC%C3%8DA/Proyecto_URBAN%20_Pol%C3%ADgono_Sur_de_Sevilla_Ayuntamiento_de_Sevilla.pdf, 15-03-2021.
- _____ (s.f. b), "Innovación socioeconómica en la Zona Norte de Sevilla. Estrategia DUSI Norte de Sevilla", Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, <https://www.sevilla.org/edusi-sevilla/archivos/estrategia-dusi-norte-sevilla-aprobada.pdf>, 26-05-2022.
- Barba, Eduardo (2021), "El chabolismo se mantiene en Sevilla pese a la erradicación inminente de El Vacie", en *ABC de Sevilla*, Sevilla, 2 de noviembre, https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-chabolismo-mantiene-sevilla-pese-erradicacion-inminente-vacie-202111011956_noticia.html, 02-03-2022.
- Benko, Georges y Lipietz, Allan (orgs.) (1994), *As regiões ganhadoras. Distritos e redes: os novos paradigmas da geografia econômica*, Oeiras, Celta.
- Benko, Georges y Pecqueur, Bernard (2001), "Os recursos de territórios e os territórios de recursos", en *Geosul*, Vol. 16 N° 32, julho-dezembro, pp. 31-50.
- Bernal Salguero, Manuel María (2014), "Iniciativa urbana en Andalucía: análisis de la vulnerabilidad y reparto financiero", Cádiz, Universidad de Cádiz. Trabajo final del Máster Universitario en Gestión y Administración Pública.
- Casado Maestre, Valle; Huete García, María Ángeles; Merinero Rodríguez, Rafael; y González Medina, Moneyba (2018), "La influencia de la Iniciativa URBANA 2007-2013 en el desarrollo de la capacidad institucional de la administración municipal", en *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, N° 20 (Nueva Época), pp. 124-142.
- Castells, Manuel y Borja, Jordi (1996), "As cidades como atores políticos", en *Novos Estudos*, N° 45, pp. 152-166.
- CESS (2014), "Informe de coyuntura socioeconómica de la ciudad de Sevilla, 2014", Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla. Consejo Económico y Social de Sevilla, <https://www.sevilla.org/cess/publicaciones/pdf/informe-de-coyuntura-socioeconomica-de-la-ciudad-de-sevilla-2014.pdf>, 18-02-2022.
- _____ (2019), "Informe socioeconómico de la ciudad de Sevilla, 2019", Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla. Consejo Económico y Social de Sevilla, <https://www.sevilla.org/cess/publicaciones/publicaciones-cess-2020/2020-11-11-dictamen-del-informe-socioeconomico-de-la-ciudad-de-sevilla-2019-firmado.pdf>, 11-11-2021.

- _____ (2020), "Informe socioeconómico de la ciudad de Sevilla, 2020", Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla. Consejo Económico y Social de Sevilla, <https://www.sevilla.org/cess/publicaciones/publicaciones-cess-2021/informe-socioeconomico-de-la-ciudad-de-sevilla-2020.pdf>, 11-11-2021.
- Comisión Europea (2013), Orientaciones para los Estados miembros. Desarrollo sostenible integrado en el medio urbano. Reglamento del FEDER (artículo 7), Bruselas, Comisión Europea. Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/informat/2014/guidance_sustainable_urban_development_es.pdf, 23-02-2021.
- Conde-Ruiz, José Ignacio y Lahera Forteza, Jesús (2021), "Contra la precariedad laboral", en *Revista del Consejo de Economistas de Madrid*, N° 174, junio, pp. 102-112.
- Costa, C. S. (2011), "Metropol Parasol em Sevilha" en *Vitruvius*, Año 11, outubro, <https://vitruvius.com.br/index.php/revistas/read/projetos/11.130/4066>, 11-11-2021.
- De Gregório Hurtado, Sonia (2014), "La Iniciativa Comunitaria URBAN como factor de transformación de la práctica de la regeneración urbana: aproximación al caso español", en *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, Vol. 46 N° 180, pp. 253-276.
- _____ (2017), "EU Urban Policy in Spain: from URBAN to the Integrated Sustainable Urban Development Strategies (ISUDS)", en *Territory of Research on Settlements and Environment: International Journal of Urban Planning*, Vol. 10 N° 1, pp. 47-74.
- Del Pino Ruiz, Arturo (2006), "La crisis de la arqueología urbana en Sevilla: la deconstrucción del proceso histórico y la liberalización del mercado del suelo", en *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, Vol. 8, pp. 199-212.
- Díaz Parra, Ibán (2011), "Desplazamiento, acoso inmobiliario y espacio gentrificable en el caso de Sevilla", en *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, N° 2, pp. 48-68.
- _____ (2015), "Viaje solo de ida. Gentrificación e intervención urbanística en Sevilla", en *EURE: Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, Vol. 41 N° 122, pp. 145-166.
- Egea Jiménez, Carmen; Nieto Calmaestra, José Antonio; Domínguez Clemente, Javier; y González Rego, René A. (2008), *Vulnerabilidad del tejido social de los barrios desfavorecidos de Andalucía: análisis y potencialidades*, Sevilla, Junta de Andalucía. Consejería de la Presidencia. Centro de Estudios Andaluces.

- España. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2021) "Estrategia de desarrollo sostenible 2030: un proyecto de país para hacer realidad la Agenda 2030", Madrid, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Secretaría de Estado para la Agenda 2030, <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/eds-cast-acce.pdf>, 03-03-2022.
- España. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (2014), Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, Madrid, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; Unión Europea.
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (2015), Memoria liquidación del proyecto URBAN-Polígono Sur, Sevilla, FEDER; Ayuntamiento de Sevilla. Gerencia de Urbanismo; Proyecto URBAN, <https://www.urbanismosevilla.org/areas/sostenibilidad-innovacion/fondos-europeos/ficheros/pdfs/memoria-final-del-proyecto-urban-poligono-sur-1>, 12-10-2021.
- Gallego Espina, José (2015), "El monasterio de San Jerónimo abre tras una década de obras y retrasos", en *El Correo de Andalucía*, Sevilla, 9 de febrero, <https://elcorreoweb.es/historico/el-monasterio-de-san-jeronimo-abre-tras-una-decada-de-obras-y-retrasos-EJEC871137>, 12-12-2022.
- González Medina, Moneyba y Huete García, María Ángeles (2018), "Procesos de agenda y política de desarrollo urbano: centrando la cuestión", en *Nova Época*, N° 20, noviembre, pp. 6-13, <https://revistasonline.inap.es/index.php/GAPP/issue/view/709>, 28-02-2020.
- Guerrero, María José; López Igual, Purificación; González Rodríguez, Alejandro; y Fernández-García, Manuel (2011), "Sevilla", en *Políticas urbanas en España: grandes ciudades, actores y gobiernos locales*, Mariela Iglesias, Marc Martí-Costa, Joan Subirats y Mariona Tomàs (eds.), Barcelona, Icaria Política, pp. 169-199.
- Harvey, David (1989), "From Managerialism to Entrepreneurialism: the Transformation in Urban Governance in Late Capitalism", en *Geografiska Annaler*, Vol. 71 N° 1 (Series B: Human Geography), pp. 3-17, <http://www.jstor.org/discover/10.2307/490503?uid=3737664&uid=2&uid=4&sid=21101452823407>, 12-10-2021.
- _____ (2005), *A produção capitalista do espaço*, São Paulo, Annablume (Coleção Geografia e Adjacências).

- Huete García, María Ángeles; Merinero Rodríguez, Rafael; y Muñoz Moreno, Rocío (2017), "El modelo de desarrollo sostenible integrado (DUSI). Análisis de la iniciativa urbana en España 2007-2013", en *I Jornadas de Periferias Urbanas: la regeneración integral de barriadas residenciales obsoletas*, Sevilla, Universidad de Sevilla. Escuela Técnica Superior de Arquitectura, pp. 319-332, https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/57583/E_III.4.pdf?sequence=1&isAllowed=y, 11-10-2021.
- Instituto Nacional de Estadística (España) (2019), "Indicadores urbanos: edición 2019", en *Notas de Prensa*, Madrid, 29 de mayo, pp. 1-12, https://www.ine.es/prensa/ua_2019.pdf, 03-03-2022.
- _____ (2021), "Indicadores urbanos: edición 2021", en *Notas de Prensa*, Madrid, 26 de mayo, https://www.ine.es/prensa/ua_2021.pdf, 03-03-2022.
- Lefebvre, Henry (1991), *O direito à cidade*, São Paulo, Editora Moraes.
- Macías, Javier (2013), "Las huellas del sueño olímpico de Sevilla", en *ABC de Sevilla*, Sevilla, 9 de septiembre, https://sevilla.abc.es/sevilla/20130909/sevi-huella-olimpiadas-sevilla-201309051343_1.html, 03-03-2022.
- _____ (2019), "Sevilla, la ciudad donde los pobres son los más pobres de España y los ricos, los menos ricos", en *ABC de Sevilla*, Sevilla, 31 de mayo, https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-sevilla-ciudad-donde-pobres-mas-pobres-espana-y-ricos-menos-ricos-201905292203_noticia.html, 03-03-2022.
- Marchena Gómez, Manuel Jesús y Hernández Martínez, Enrique (2016), "Sevilla en la primera década del siglo XXI: transformaciones urbanas hacia un nuevo modelo de ciudad", en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, N° 70, pp. 393-417.
- Marchena Gómez, Manuel Jesús y Pablo-Romero Gil-Delgado, María (2005), "La Exposición Universal de Sevilla en 1992: consecuencias de orden territorial", en *Territorio y Desarrollo Local*, N° 4, pp. 19-30, <https://idus.us.es/handle/11441/79057>, 26-10-2020.
- Merinero Rodríguez, Rafael; Huete García, María Ángeles; y Muñoz Moreno, Rocío (2013), "Políticas de regeneración urbana en España: la dimensión sustantiva y procedimental. Del contenido de las políticas a la gobernanza", en *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, N° 9 (Nueva Época), pp. 1-14.
- Pereira Neto, Francisco (2017), "Observar a Cidade e seus habitantes: contribuição da etnografia", en *Pixo: Revista de Arquitetura, Cidade e Contemporaneidade*, Vol. 1 N° 3, pp. 103-115.

- Pérez Ávila, Fernando (2018), "El mapa de la marginalidad en Sevilla: seis barrios al límite", en *Diario de Sevilla*, Sevilla, 23 de septiembre, https://www.diariodesevilla.es/sevilla/pobreza-exclusion-marginalidad-barrios-sevilla_0_1284472134.html, 26-05-2022.
- Rubio, Javier (2020), "El Vacie, historia de la impotencia", en *ABC de Sevilla*, Sevilla, 25 de noviembre, https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-vacie-historia-impotencia-202011252226_noticia.html, 03-03-2022.
- Ruesga, Manuel (2021), "La caída del 'muro' del Vacie", en *Diario de Sevilla*, Sevilla, 17 de octubre, https://www.diariodesevilla.es/sevilla/caida-muro-vacie_0_1620140184.html, 03-03-2022.
- Sánchez, Fernanda (2001) "A reinvenção das cidades na virada do século: agentes, estratégias e escalas de ação política", en *Revista de Sociologia e Política*, N° 16, pp. 31-49.
- Scott, Allen J.; Agnew, John; Soja, Edward W.; y Storper, Michael (2001), "Cidades-regiões globais", en *Espaço & Debates*, Ano 17 N° 41, pp. 11-25.
- SevillaInfo (2018a), "Las 120 familias de El Vacie serán realojadas en viviendas distribuidas por toda Sevilla", en *SevillaInfo*, Sevilla, 12 de marzo, <https://www.sevillainfo.es/otras-noticias/el-plan-de-erradicacion-de-el-vacie-contempla-el-realojo-de-120-familias-y-casi-200-menores/>, 03-03-2022.
- _____ (2018b), "Nadie quiere en sus barrios a los chabolistas de El Vacie", en *SevillaInfo*, Sevilla, 15 de marzo, <https://www.sevillainfo.es/noticias-de-sevilla/nadie-quiere-en-sus-barrios-a-los-chabolistas-de-el-vacie/>, 03-03-2022.
- Unión Europea (2006), "Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) N° 1260/1999", en *Diario Oficial de la Unión Europea*, https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv%3AOJ.L_.2006.210.01.0025.01.SPA&toc=OJ%3AL%3A2006%3A210%3ATOC, 12-12-2022.
- _____ (2007), Carta de Leipzig sobre ciudades europeas sostenibles; borrador final, Bruselas, Consejo de la Unión Europea, https://www.mitma.gob.es/recursos_mfom/pdf/91B5958A-585C-4E92-8B1F-C06F5CBC4C4B/111500/LeipzigCharte_Es_cle139ba4.pdf, 28-02-2020.
- _____ (2015), "Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020", Sevilla, Unión Europea; Fondo Europeo de Desarrollo Regional; Junta de Andalucía, https://www.junta.deandalucia.es/export/drupaljda/Programme_2014ES16RFOP003_1_3_es-4.pdf, 03-03-2022.